

sin quedarles otro recurso que rendirse á discreción: que semejantes convenios habían provocado general y enérgica reprobación, porque era una prueba de debilidad que aseguraba la impunidad á los promotores de la guerra civil: que también ocurría la duda de que si los convenios derogaban el art. 128 de la Constitución, que previene, que cuando el orden público sea trastornado, luego que él se restablezca los trastornadores deberán ser juzgados conforme á las Leyes; porque, en un caso, la concesión sería ilusoria, y en otro se infringiría el precepto mencionado, y concluía pidiendo á Degollado explicaciones sobre el particular. Además, remitió al mismo Degollado el decreto de diez y siete de mayo anterior, que determina que los asesinos de Herrera y Cairo sean juzgados y castigados, repitiendo, que como esos convenios concedían libertad y garantías á muchos de los manchados con ese crimen, ignoraba la manera de cumplir el decreto, cuyos mandatos eran una exigencia de la justicia, del decoro de la autoridad y del partido dueño de la revolución.

El general en jefe contestó á Ogazón: que el art. 3.º de los convenios, de ninguna manera coartaba las facultades del gobierno del Estado para perseguir y castigar á los perturbadores del orden: que tampoco quitaba al mismo gobierno la facultad de impedirles, aún á los capitulados, que residieran en el Estado; y que, en el citado artículo, no se había querido más que garantizar la libertad personal á los disidentes armados, refugiados en San Francisco y San Felipe en el momento del combate, dejándolos sujetos á las leyes para ser juzgados por los delitos que hubieren cometido. Que el art. 4.º considera á los que no quisieron prestar el juramento de que habla, como prisioneros de guerra, y con tal calidad sujetos á las leyes militares.

Fijada así la inteligencia de los convenios, Ogazón el mismo día veintiocho, autorizó la aprehensión de algunos reaccionarios y se procedió á buscar á Casanova, á Piélagos y á Monayo, inmediatos responsables del asesinato de Herrera y Cairo, y presuntos reos de otros delitos cometidos en las personas é intereses de los liberales. Encuéntrase en el convento de Jesús María, á Piélagos, herido de un balazo en el pecho, que había recibido en la defensa de San Felipe el día veinticinco, así como también, hallan á Monayo, y ciegos de ira sus aprehensores los conducen á Palacio; los encierran en unas

piezas de la planta baja del edificio á los lados de la escalera principal, y en el desenfreno de la cólera que difícilmente se aplaca, sino con la venganza satisfecha, se deciden á sacrificarlos ahorcándolos.

Degollado está en Palacio y sabe la escena repugnante que se prepara y no trata de impediría, porque comprende que la autoridad en ciertos momentos es impotente para contener el desbordamiento de las pasiones; sin embargo, manda se abra proceso á los presuntos reos y así se hace: el proceso se termina en catorce ó quince horas y son condenados á la última pena que se ejecuta en el acto:

He aquí donde y como perecieron esos desgraciados:

La plaza de armas de Guadalajara, en aquel tiempo, no tenía el embaldosado interior que en la actualidad está separado por una fila de naranjos del otro angosto que cierra el cuadrado de la misma plaza; el interior estaba empedrado y al centro había una fuente de grandes dimensiones; cerca de esa fuente se fijó una viga perpendicularmente en el suelo, provista de un pié de gallo en el extremo alto, de donde pendía una soga: era la horca destinada para colgar á Monayo. El balcón que está sobre la portada del palacio episcopal, situado en la plazuela de catedral inmediata á la plaza de armas, fué elegido para colgar á Piélagos. La plazuela era más amplia pues no existía el enverjado que hoy cierra el átrio de la Catedral; y se designó ese sitio para sacrificar al responsable del asesinato de Herrera y Cairo, como manifestación de venganza, porque había entre los liberales la creencia de que en el obispado se determinó llevar á cabo la muerte de Herrera y Cairo.

El veintinueve de octubre, como á medio día, una compacta multitud ávida de presenciar las ejecuciones, llenaba la plaza de armas, la plazuela de Catedral y las calles adyacentes: llegado el momento sacáronse de palacio á las víctimas en medio de un tropel, sin que, como es costumbre en las ejecuciones, interviniera fuerza armada; llevándose á Monayo á empellones, y á Piélagos en silla de manos, pues no podía tenerse en pié por estar herido; y así son conducidos al patíbulo. Monayo ruega que se le mate de otro modo: es inútil, le trepan á un carro que se puso al pié de la horca, hecháronle la soga al cuello, retiran luego el carro para que el propio peso del cuerpo haga la extrangulación, y así muere Monayo. A Piélagos lo condu-

cen desfallecido hasta la puerta del obispado; (1) sugétanle por la garganta al extremo de una sogá corrediza pendiente del balcón principal del edificio, levantándole en alto, se revienta la sogá cuando el cuerpo iba á una altura considerable y cae sobre el pavimento vivo todavía: el comandante Florentino Cuervo que presencia la ejecución á caballo, desata de su montura la reata y la dá para que con ella se repita la maniobra, como se ejecuta y así perece Piélagó, quedando colgado, desnudo, deshonesto, pues se desabotonaron y cayeron sus ropas. En los momentos de consumarse el bárbaro procedimiento, un conocido artesano, Fermín Avelar, exclamó ¡infames! y apenas dice esa palabra un tiro disparado por uno de los espectadores le destroza el cráneo matándolo instantáneamente.

Al fin quedaron los cadáveres en tal estado á la espectación pública; por la noche se pusieron cerca de los colgados, fogatas alumbrándolos, y hubo música en la plaza de armas.

El *Boletín del Ejército Federal*, con motivo de aquellos sucesos dice: «Los bandidos Piélagó y Monayo, los asesinos de Herrera, que por sus hechos atroces habían concitado el odio de todo género de personas en el Estado de Jalisco, han recibido el castigo de sus crímenes: aprehendidos el 28 y juzgados en consejo de guerra han sido ahorcados el primero ante el obispado y el segundo en la plaza de armas.»

El veintinueve, el general en jefe expidió esta proclama:

«Soldados: La hasta hoy invencible plaza de Guadalajara ha sucumbido, merced á vuestro denuedo y á vuestro valor sin límites; las fortificaciones que los enemigos del orden y de la ley han estado levantando hace seis meses, no han podido contener vuestra marcha triunfal tan luego como tuvisteis la orden de asaltar esta rebelde plaza. La victoria más espléndida ha coronado vuestros afanes y vuestro valor.

«El enemigo insolente que tanto os había injuriado, está á vuestros pies, y Atenquique, Cuevitas y Guadalajara, prueban ante el mundo que los soldados republicanos que pelean por sus convicciones, son invencibles por el ejército asalariado y corrompido que no tiene fé más que el oro.

(1) Así desfallecido llevaron al suplicio á Herrera y Cairo los soldados de Piélagó en Aqualuleo por orden de éste.

«Después de una penosa campaña, estáis ya en la hermosa capital de Jalisco, trayendo con vuestras bayonetas vencedoras la paz y la ley.

«Soldados! Vosotros los que habéis hecho la campaña sin vestido, los que habéis peleado sin sueldo y sin paga, los que habéis dejado el hogar doméstico por la dureza de la campaña, vosotros habéis merecido bien de la Patria! Vuestras fatigas comienzan á abrir el grande porvenir de México, y nuestra posteridad recordará con gratitud vuestros nombres.

«En nombre de la patria os felicito, en nombre del Supremo Gobierno os doy las gracias por vuestra conducta llena de abnegación y de heroísmo.

«Esos fronterizos á las órdenes de su general el Sr. Don Esteban Coronado, han sido vuestros dignos compañeros en el peligro y la victoria. ¡Un esfuerzo más y México se habrá salvado! Tengamos como hasta aquí, fé en el porvenir, y nuestro valor será recordado por nuestra más remota posteridad.

«Guadalajara, Octubre 29 de 1858.—S. Degollado.»

A las ejecuciones de Piélagó y Monayo siguieron por el centro y principalmente por los barrios de la ciudad y en los pueblos de las inmediaciones, innumerables desórdenes; sobre todo, allanamientos de domicilio con ó sin el pretexto de buscar reaccionarios, para robar; y á fin de refrenar el robo, el general Degollado ordenó al general Iniestra pusiese en vigor y ejecutase sin consideración alguna la siguiente disposición:

«El Exmo. Sr. general en jefe del Ejército, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

«Todo individuo de la clase que fuere y se aprehenda robando, cualquiera que sea el motivo que lo induzca á cometer este delito, será pasado por las armas, sin más trámite que la aprehensión infraganti del delincuente y la identificación de la persona.

«2.º A los que se aprehendan con objetos robados se les castigará en proporción al crimen que cometieren, prévia una averiguación verbal para inquirir las circunstancias del hecho.

«3.º A los que ocultaren maliciosamente algunos objetos robados, se les castigará con la pena de obras públicas por el tiempo conveniente, según las circunstancias de la ocultación.

«4.º Esta disposición se hará efectiva en la comprensión de esta plaza, á un radio de cinco leguas.

«Y para que llegue á noticia de todos, mando se comunique y publique por bando, se imprima y circule como corresponde.

Guadalajara, Octubre 29 de 1858.—*Francisco Iniestra.*»

El mismo día veintinueve, habiendo sabido el teniente coronel Antonio Rojas, que en la casa y fábrica de rebozos de Munguía, junto á la Caja del Agua, estaba oculto el Lic. Felipe Rodríguez, fué, allanó la casa y mató personalmente á balazos al Licenciado Rodríguez.

El día siguiente, treinta, el general Blancarte se hallaba alojado en la casa del comerciante Antonio Alvarez del Castillo; y en la mañana de ese día penetraron á la casa algunos hombres armados á las órdenes del teniente coronel Antonio Rojas, se introdujeron á la habitación donde estaba el general, que aún no se levantaba, y sin darle tiempo para nada lo acribillaron á balazos; luego que esos hombres mataron á Blancarte, buscaron al señor Alvarez y no lo encontraron, pues se hallaba en la villa de San Pedro cuando esto pasaba; un fiel servidor de Alvarez del Castillo que pudo escapar de la casa, fué violentamente á la citada villa á advertir á su amo del peligro que corría, y el repetido señor Alvarez, con la rapidez que el caso requería y sin comunicar lo sucedido ni su designio, salió en carruaje de San Pedro, tomó el camino de Oriente, se fué hasta León y de allí á Aguascalientes.

El asesinato de Blancarte colmó la indignación del general Degollado, y se dirigió al Gobernador Ogazón manifestándole que no pudiendo consentir que se mancillara su buen nombre con los asesinatos que se estaban cometiendo en personas que descansaban en la fé de los tratados, y sabiendo que él había dado orden de aprehender á los individuos que habían sido asesinados, le pedía pusiese á su disposición á los culpables inmediatamente, ó de lo contrario, estaba resuelto á retirarse en ese mismo día, abandonando el mando y dirección de la campaña, pues por mantener su reputación prefería morir á manos del enemigo ó de los sicarios que habían cometido el crimen.

Ogazón le contestó en seguida: que tan celoso de su buen nombre, como el mismo Degollado, no sólo reprobaba esos crímenes sino que había suplicado, pues no podía mandar á un jefe militar

al general Rocha, que ordenara la aprehensión de los asesinos de Blancarte, como personas sujetas á su mando. Que si bien él mismo había autorizado la aprehensión de los reaccionarios aún capitulados, fué porque en las aclaraciones hechas á los convenios del día veintiocho se dejó expedita la acción del Gobierno del Estado para proceder contra los conspiradores y para «perseguir y castigar conforme á las leyes á los que hallan perturbado el orden público» Que no podía comprender cuál era su mente al pedirle pusiera á su disposición á los asesinos de Blancarte, porque el mismo Degollado tenía poder bastante, como general en jefe, para ordenarla, pues el gobernador del Estado no podía exigir la obediencia de jefes militares, sujetos al mismo señor Degollado.

Sabiendo Rojas que se trataba de reducirlo á prisión, se salió de Guadalajara, amparado por el general Rocha, con fuerzas del 5.º batallón de línea.

El mismo día se expidió un decreto poniendo fuera de la ley á Rojas y concediendo una pensión á la viuda é hijos de Blancarte.

Ese decreto dice á la letra:

«Considerando que el teniente coronel Don Antonio Rojas se ha hecho culpable de un horrible asesinato cometido en la mañana de hoy en la persona de Don José María Blancarte.

«Que habiéndose mandado aprehender al asesino, éste se ha puesto en fuga, eludiendo así el justo y legal castigo de atroz crimen, he tenido á bien decretar lo que sigue:

«Art. 1.º Se pone fuera de la ley al asesino de Don José María Blancarte, ex-teniente coronel Antonio Rojas.

«Art. 2.º Toda autoridad civil ó militar tiene obligación, y todo ciudadano tiene derecho para perseguir y aprehender al citado culpable, dándole muerte si hiciere resistencia.

«Art. 3.º Se concede una pensión de seiscientos pesos anuales á la viuda é hijos del finado Don José María Blancarte, que pagará por mesadas la Jefatura de Hacienda del Estado de Jalisco.

«Y para que lo dispuesto tenga su cumplimiento, mando que se imprima, publique y circule á quienes corresponda. Dado en el Palacio de Gobierno en Guadalajara, á 30 de Octubre de 1858.—*Santos Degollado.*

Las notas cambiadas entre el Ministro de Guerra y el Gober-

nador de Jalisco, en los días veintiocho y veintinueve de Octubre, con motivo de los convenios celebrados con el general Blancarte y del asesinato de éste, revelaban que iba determinándose un conflicto entre ambos, que pudo traer graves consecuencias contra la misma causa que defendían. Al aparecer y chocar en aquellos días de exaltación, entre Degollado y Ogazón, diferencias de opinión, la mayoría del ejército, que después de haber hecho una penosísima campaña á la intemperie, sin haber y sin pan, creyó ver frustradas las esperanzas de su partido, en las concesiones hechas por el general en jefe, á los mismos hombres que desde mil ochocientos cincuenta y cinco, combatían á la Reforma; que en Puebla y en San Luis, de garantías semejantes se sirvieron para salvar la vida y llevar después el germen de la reacción á otras partes de la República; y esa mayoría se identificó en las ideas de Ogazón. Afortunadamente para la causa constitucionalista, Degollado y Ogazón, anteponiendo á esas opiniones, el interés del ideal común, se entendieron, combinaron sus diferencias y se propusieron seguir luchando cada uno en la órbita de sus facultades hasta abatir definitivamente á los enemigos de la Reforma.

Cesaron los desórdenes al terminar el mes.

Con motivo de la toma de Guadalajara, el *Diario de Avisos* de México publicó un artículo que dice: «La pequeña guarnición de Guadalajara, estaba formada en la plaza de armas. El general Blancarte salió á arengarla, y después de vitorear la causa de la religión y del orden dijo á sus soldados: «Muchachos: el que quiera morir conmigo dé tres pasos al frente: el que no quiera morir conmigo entregue sus armas y retirese, pues tiene libertad para hacerlo.» Los soldados todos dieron tres pasos al frente, vitoreando á Blancarte. Su número total era 400 hombres y ésta fué la única fuerza con que se contó para la defensa.»

Toda la prensa reaccionaria de fuera de Guadalajara, acogió esos conceptos como hechos ciertos y aún viven muchas personas que aseguran haber pasado así.

Sin poner en duda que Blancarte haya formado en la plaza de armas alguna fuerza y la arengara en los términos que asienta el *Diario de Avisos*, veámos ahora qué crédito puede concederse á lo de que aquellos cuatrocientos hombres fueran la única fuerza militar con que se contó para la defensa de la plaza,

El recinto fortificado de la ciudad, comprendía la línea siguiente:

Por el Norte: cerraba todas las calles que cruzan la de San Felipe, desde la de Capuchinas hasta la de la Plaza de Toros, doblando en seguida por las que atraviezan la de Belén, hasta unir con un fortín por esta misma calle el convento de Santa María de Gracia. Por el Oriente: desde Santa María de Gracia, seguía la fortificación paralela al río de San Juan de Dios, hasta San Francisco. Por el Sur: comenzaba en San Francisco, adelantábase hasta las Nueve Esquinas y de allí volvía á formar un ángulo entrante con las calles que atraviezan la Cerrada de la Compañía y la de López Cotilla, á terminar en el Colegio de San Juan. Por el Poniente: desde el Colegio de San Juan cubriendo las calles del Cármen y Loreto, dando vuelta para cerrar las que cruzan las de Santa Teresa y ligar el convento de Jesús María, siguiendo por todas las que salen á la Cerrada de Jesús María, hasta cerrar el ángulo que se forma entre esta última calle y la de San Felipe. Los conventos de Santa María de Gracia y de San Francisco se adelantaban bastante fuera de la línea.

La línea exterior del recinto fortificado, tenía una extensión de cuatro kilómetros por lo menos; la cerraban unos treinta y nueve fortines, y los conventos de San Francisco, Jesús María, Capuchinas y Santa María de Gracia; ocupaban, además, los defensores de la plaza, fuera de la fortificación, el Convento del Cármen, que entonces tenía una superficie de veintidos mil quinientos metros cuadrados; el de Santa Mónica, de la mitad de esa capacidad, y el de San Felipe de una manzana. Había en la plaza dieciocho piezas de artillería, con su dotación.

Semejante línea y tales posiciones es materialmente imposible que pudiera cubrirse, sea muy débilmente, con menos de dos mil hombres sin contar los necesarios para los servicios de reservas, artillería y ambulancias, y demás anexos á la guarnición sitiada.

Por otra parte, la presencia de noventa y dos jefes y oficiales que aparecen en los documentos relativos á la capitulación; entre ellos tres generales, cinco tenientes coroneles, dieciocho comandantes todos del ejército permanente; la de cincuenta y ocho oficiales de menor graduación, sin contar á los que, como el gene-

ral Casanova, (1) los jefes Piélagos, Monayo y otros muchos que se fugaron ó escondieron la noche del asalto de la plaza, acusan la existencia de tropas muy considerables, acaso más de la calculada en el párrafo que precede.

(1) El señor general Degollado en la nota que dirigió desde Veracruz al Ministro de Negocios Etranjeros de Inglaterra, el 18 de Marzo de 1860, dice:..... "el infrascrito ofreció la paz á Miramón, en las inmediaciones de Guadalajara, por conducto del titulado gobernador Don Francisco Casanova, cuya fuga protegió con tal fin....."

CAPITULO XII.

Noviembre de 1858.

Blanco atacó á la capital llama la atención á Miramón y da tiempo para la toma de Guadalajara por Degollado.—Proclama de Ogazón.—Ley penal contra traidores y conspiradores.—El Lic. Ignacio L. Vallarta, secretario de Ogazón.—Apertura de calles cerradas por los monasterios de Guadalajara.—Prórroga de plazos para el cumplimiento de obligaciones mercantiles, arrendamientos, etc., por un tiempo igual al que duró el sitio de Guadalajara.—Expedición de Sánchez Román hacia Tepic, derrota de éste y asalto y saqueo de Ixtlán.—Renuncia de Camarena al gobierno del Estado y continúa Ogazón en el poder.—Degollado se prepara contra el ejército reaccionario.—Devolución final de los objetos robados la noche del asalto y toma de Guadalajara.—Préstamos.—Márquez llega á Tepatitlán con la vanguardia de Miramón, avanza hasta Zapotlanejo y se repliega á Tepatitlán.

Al tiempo que en Guadalajara se sucedían los acontecimientos referidos en el anterior capítulo, á mediados de octubre, el general Miguel Blanco, se aproximó inesperadamente á la ciudad de México, atacó á la escasa guarnición, apoderándose de Chapultepec y de otros puntos, siendo al fin rechazado y perseguido por el general reaccionario Miguel Piña.

Miramón, que á ese tiempo se hallaba al frente del ejército reaccionario en la ciudad de San Luis disponiéndose á marchar en au-